

## RESOLUCIÓN DE LA DELEGADA TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO QUE SE INDICA

**EXPEDIENTE N°:** CONTR 2025/646408

**TÍTULO:** CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS DE LOS SISTEMAS CONTRA INTRUSIÓN E INCENDIOS, MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMA Y SERVICIO ACUDA Y CUSTODIA DE LLAVES EN EL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA

**LOCALIDAD:** Córdoba

**TIPO CONTRACTUAL:** CONTRATO DE SERVICIOS con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 17 de la LCSP.

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Abierto Simplificado Abreviado (art 159.6 LCSP). Tramitación Ordinaria.

### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 20 de octubre de 2025, por esta Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba se acuerda el inicio del expediente de contratación referenciado.

**SEGUNDO.-** Con fecha 3 de diciembre de 2025, se dicta resolución por la Delegada Territorial por la que se aprueba el expediente de contratación, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y se ordena la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, tramitación ordinaria, regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II, Artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

**TERCERO.-** Con fecha 12 de diciembre de 2025, se realiza publicación del anuncio de licitación en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial (2025-0001782644), otorgando un plazo de presentación de ofertas hasta el día 15 de enero de 2026.

**CUARTO.-** Con fecha 12 de enero de 2026, se acuerda por la Delegada Territorial la ampliación del plazo de presentación de ofertas hasta el día 29 de enero de 2026, publicándose anuncio en el Perfil de Contratante de esta Delegación Territorial (2026-0001796674).

**QUINTO.-** Con fecha 2 de febrero de 2026, esta Delegación Territorial procede a la apertura de las proposiciones presentadas mediante el Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación de la Junta de Andalucía (en adelante, SiREC) con el siguiente resultado:

LICITADORAS	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	EN PLAZO
B93218469 - NAPAU SISTEMAS SL	28/01/2026 10:26	SÍ

Edificio Administrativo Plaza de la Constitución  
Plaza de la Constitución s/n. Edificio A planta 1ª.  
14004 - Córdoba.

T: 957 001 115  
[info.cordoba.ceeta@juntadeandalucia.es](mailto:info.cordoba.ceeta@juntadeandalucia.es)



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		06/03/2026 11:41:00	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4gig13j3fGk909ZLu3j70YjBw	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Vista la presentación en plazo de la proposición, se procedió a la apertura del sobre electrónico único de la licitadora y a la revisión de la documentación incluida en el mismo, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP), con el resultado que a se detalla a continuación, proponiéndose la **admisión** de la oferta presentada por la misma.

DOCUMENTO	OBLIGATORIO	B93218469 - NAPAUSISTEMAS SL
ANEXO II: DECLARACIÓN RESPONSABLE UNIFICADA PARA PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO	<b>sí</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
ANEXO III: DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	<b>NO</b>	<input type="checkbox"/>
ANEXO IV DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN EN UTE	EN SU CASO	<input type="checkbox"/>
ANEXO V: MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA	<b>sí</b>	<input checked="" type="checkbox"/>
ANEXO V BIS CRITERIOS DE CALIDAD – CRITERIOS ADJUDICACIÓN APLICACIÓN DE FÓRMULAS	EN SU CASO	<input checked="" type="checkbox"/>

A continuación, la Comisión Técnica pasó a analizar la proposición económica (Anexo V del PCAP) y elementos valorables mediante aplicación de fórmulas (Anexo V Bis del PCAP) presentados por la licitadora para el contrato de referencia, resultando lo siguiente:

LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (Sin IVA)	MEJORAS		
		A	B	C
B93218469 - NAPAUSISTEMAS SL	1.080,00 €	12 horas	15 minutos	1 minuto

A) Tiempo de respuesta y cobertura para la sustitución de equipos y sistemas (detección y alarmas) si resultaran dañados, mientras se procede a la reparación o sustitución de los mismos.

B) Tiempo de respuesta para verificación presencial cuando no se haya podido confirmar técnicamente, o desplazamiento al edificio del servicio de custodia de llaves cuando se haya confirmado la alarma.

C) Tiempo de actuación del servicio de respuesta por los operadores de la CRA tras la confirmación de la alarma o verificación técnica.

Realizada la valoración de la oferta por aplicación de las fórmulas establecidas en el PCAP, y comprobado que no incurre en presunción de anormalidad conforme a lo previsto en el apartado 7.b del Anexo I del PCAP, el resultado es el siguiente:

LICITADORAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	MEJORAS			TOTAL PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
		A	B	C		
B93218469 - NAPAUSISTEMAS SL	<b>48,00</b>	24,00	14,00	14,00	<b>52,00</b>	<b>100,00</b>

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		06/03/2026 11:41:00	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4gig13j3fGk909ZLu3j70YjBw	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- A) Tiempo de respuesta y cobertura para la sustitución de equipos y sistemas (detección y alarmas) si resultaran dañados, mientras se procede a la reparación o sustitución de los mismos (Máx: 24 puntos)
- B) Tiempo de respuesta para verificación presencial cuando no se haya podido confirmar técnicamente, o desplazamiento al edificio del servicio de custodia de llaves cuando se haya confirmado la alarma (Máx: 14 puntos)
- C) Tiempo de actuación del servicio de respuesta por los operadores de la CRA tras la confirmación de la alarma o verificación técnica (Máx: 14 puntos).

En vista de lo anterior, con fecha 2 de febrero de 2026, la Comisión Técnica propuso al órgano de contratación como mejor oferta para el contrato de referencia a la entidad **NAPAU SISTEMAS SL** con NIF n.º **B93218469** por importe de **MIL OCHENTA EUROS (1.080,00 €)**, al que le corresponde, en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) un importe de DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (226,80 €), siendo el importe total, IVA incluido, **MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (1.306,80 €)**, e incluyendo las siguientes mejoras:

- Tiempo de respuesta y cobertura para la sustitución de equipos y sistemas (detección y alarmas) si resultaran dañados, mientras se procede a la reparación o sustitución de los mismos: **12 horas**.
- Tiempo de respuesta para verificación presencial cuando no se haya podido confirmar técnicamente, o desplazamiento al edificio del servicio de custodia de llaves cuando se haya confirmado la alarma: **15 minutos**.
- Tiempo de actuación del servicio de respuesta por los operadores de la CRA tras la confirmación de la alarma o verificación técnica: **1 minuto**.

**SEXTO.-** Con fecha 3 de febrero de 2026, se notifica a NAPAU SISTEMAS SL, requerimiento de la documentación previa a la adjudicación prevista en la Cláusula 10.4 del PCAP que rige la licitación, concediéndole un plazo de 7 días hábiles para su aportación a través de SiREC.

**SÉPTIMO.-** Con fecha 10 de febrero de 2026 la licitadora responde al requerimiento. Tras su revisión por la Comisión Técnica reunida al efecto el 19 de febrero de 2026, se comprueba que la documentación presentada es correcta y se ajusta a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, por lo que propone al Órgano de contratación como adjudicataria del contrato de “CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS DE LOS SISTEMAS CONTRA INTRUSIÓN E INCENDIOS, MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMA Y SERVICIO ACUDA Y CUSTODIA DE LLAVES EN EL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA” (CONTR 2025 646408), a la entidad **NAPAU SISTEMAS SL** con NIF n.º **B93218469** por importe de **MIL OCHENTA EUROS (1.080,00 €)**, al que le corresponde, en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) un importe de DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (226,80 €), siendo el importe total, IVA incluido, **MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (1.306,80 €)**, e incluyendo las siguientes mejoras:

- Tiempo de respuesta y cobertura para la sustitución de equipos y sistemas (detección y alarmas) si resultaran dañados, mientras se procede a la reparación o sustitución de los mismos: **12 horas**.
- Tiempo de respuesta para verificación presencial cuando no se haya podido confirmar técnicamente, o desplazamiento al edificio del servicio de custodia de llaves cuando se haya confirmado la alarma: **15 minutos**.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		06/03/2026 11:41:00	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGw4gig13j3fGk909ZLu3j70YjBw	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



- Tiempo de actuación del servicio de respuesta por los operadores de la CRA tras la confirmación de la alarma o verificación técnica: **1 minuto**.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** En uso de las atribuciones que me confiere el apartado 3, del artículo Quinto, de la Orden de 14 de octubre de 2022 (BOJA núm. 201 de 19/10/2022), por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, así como el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, modificado por Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto.

**SEGUNDO.-** En virtud de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

**TERCERO.-** Conforme a los artículos 150 y 157.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Considerando que se han cumplido todas las prescripciones de publicidad y procedimiento establecidas en la vigente Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás normativa aplicable, esta Delegada Territorial en su calidad de Órgano de Contratación,

#### RESUELVE

**PRIMERO.- ADJUDICAR** el contrato de “CONEXIÓN A CENTRAL RECEPTORA DE ALARMAS DE LOS SISTEMAS CONTRA INTRUSIÓN E INCENDIOS, MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE ALARMA Y SERVICIO ACUDA Y CUSTODIA DE LLAVES EN EL ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA” (CONTR 2025 646408), a la licitadora **NAPAU SISTEMAS SL** con NIF n.º **B93218469** por importe de **MIL OCHENTA EUROS (1.080,00 €)**, al que le corresponde, en concepto del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) un importe de DOSCIENTOS VEINTISEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (226,80 €), siendo el importe total, IVA incluido, **MIL TRESCIENTOS SEIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (1.306,80 €)**, e incluyendo las siguientes mejoras:

- Tiempo de respuesta y cobertura para la sustitución de equipos y sistemas (detección y alarmas) si resultaran dañados, mientras se procede a la reparación o sustitución de los mismos: **12 horas**.
- Tiempo de respuesta para verificación presencial cuando no se haya podido confirmar técnicamente, o desplazamiento al edificio del servicio de custodia de llaves cuando se haya confirmado la alarma: **15 minutos**.
- Tiempo de actuación del servicio de respuesta por los operadores de la CRA tras la confirmación de la alarma o verificación técnica: **1 minuto**.

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		06/03/2026 11:41:00	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4gig13j3fGk909ZLu3j70YjBw	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**SEGUNDO.- ESTABLECER** un plazo de ejecución de 12 meses a contar **desde el día 1 de abril de 2026 hasta el 31 de marzo de 2027**, ambos inclusive, con posibilidad de una o varias prórrogas, de duración mínima de 1 mes y hasta un máximo de 48 meses adicionales.

**TERCERO.- IMPUTAR** el gasto que comporta el presente expediente de contratación a la siguiente partida presupuestaria:

<b>Anualidad</b>	<b>Posición Presupuestaria</b>	<b>Importe</b>	<b>IVA (21%)</b>	<b>Importe Total</b>
<b>2026 (desde 01/04/26 a 30/11/26)</b>	G/12S/22701/14	720,00 €	151,20 €	871,20 €
<b>2027 (desde 01/12/26 a 31/03/27)</b>	G/12S/22701/14	360,00 €	75,60 €	435,60 €

**CUARTO.- NOTIFICAR** esta resolución a la licitadora conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la LCSP y publicarla en el Perfil de Contratante.

**QUINTO.- FORMALIZAR** el contrato con la empresa adjudicataria de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos en el artículo 153 y 159.6.g) la LCSP y en la Cláusula 10.6 del PCAP.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante esta Delegada Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y computándose los plazos de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; o bien se puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante Juzgado Contencioso Administrativo de Córdoba en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

En Córdoba, a fecha de la firma electrónica  
**LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA**

**Fdo.: DÑA. MARÍA DOLORES GÁLVEZ PÁEZ**

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		06/03/2026 11:41:00	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGw4gig13j3fGk909ZLu3j70YjBw	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	